

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2021-22 del título arriba indicado. La Memoria de Seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento del Programa de Doctorado de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos "Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales" aprobados por la Fundación Madri+d.

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

### **INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO**

#### **Aspectos para valorar**

**1.- La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.**

#### **NO CUMPLE**

Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en la categoría:  
Competencias en el ítem - Competencias que los estudiantes deben adquirir tras cursar el programa de doctorado.  
Acceso y Admisión de Estudiantes en el ítem -Normas de permanencia.  
Sistema de Garantía de Calidad en el ítem -Mejoras implantadas

**2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.**

#### **CUMPLE**

--

**3.- Esta información está actualizada.**

#### **CUMPLE**

--

### **ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO**

#### **Aspectos para valorar**

**1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.**

- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad previstos en el punto 8 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados, toma de decisiones y una reflexión sobre el sistema adoptado.

#### **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda indicar la fecha de aprobación del reglamento.  
Se recomienda describir brevemente las normas de funcionamiento de la comisión.  
Se recomienda reflexionar sobre la efectividad del sistema adoptado.  
Se recomienda concretar las funciones, responsabilidades e interacciones entre las comisiones encargadas de la calidad del Programa.

## **2.- Análisis de la organización y funcionamiento de la Comisión Académica.**

- Se describen los mecanismos de evaluación y seguimiento de la comisión académica (reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5 de la memoria verificada.
- Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de comisión académica implantado.
- Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de comisión académica con respecto al previsto en la memoria verificada.

### **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda describir la línea de investigación de cada representante del PDI de la comisión académica (CA).  
Se recomienda indicar claramente los temas tratados, problemas analizados y acciones emprendidas en lugar de poner "asuntos de trámite".  
Se recomienda describir cómo se llevan a cabo las reuniones on line asincronas.  
Se sugiere reflexionar sobre la efectividad del sistema adoptado fuera de la tabla de fortalezas.  
Se solicita identificar de manera adecuada las debilidades en relación con el apartado que corresponde (las de la memoria actual no corresponden todas al análisis de la CA).  
Se recomienda incluir otros estamentos como el PAS y algún agente externo en la comisión (si no lo hay, o mencionarlo en este apartado de la memoria, si ya existe).

## **3.- Análisis del personal académico**

- Se analiza la estructura y características del profesorado

### **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda incluir detalladamente las categorías, líneas de investigación de los profesores y porcentajes de doctores.  
Se sugiere realizar las reflexiones en el apartado en vez de en la tabla de debilidades.

## **4.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y sugerencias.**

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.
- Se ajusta a lo descrito en la memoria verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

### **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda describir el periodo de tiempo para la resolución de las quejas.  
Se recomienda ser más explícitos en la descripción de las quejas que se reciben o al menos tipificarlas.  
Se sugiere la separación del buzón de quejas del Doctorado y del Máster en ICCRR.

## **5.- Indicadores de resultados**

### **5.1 Indicadores académicos y análisis de estos.**

- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

### **CUMPLE**

5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

- Se han puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
- Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

**CUMPLE**

Se recomienda añadir la encuesta del PAS cuando se incorpore a la comisión de calidad.  
Se recomienda dar más información sobre los resultados de las encuestas de los agentes externos (solo aparece una persona en la descripción de la comisión de calidad).  
Se recomienda fomentar la participación de profesores y estudiantes en las encuestas.

5.3- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.
- Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

**CUMPLE**

Se valora positivamente la recogida de datos propia y el esfuerzo que conlleva.  
Se sugiere considerar en la tasa de inserción laboral los empleos relacionados con el Doctorado en Ciencias de las Religiones.  
Se valora positivamente la creación de un directorio de egresados.

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

- Se sigue lo propuesto en la memoria verificada del título en relación con los informes de los estudiantes y de los responsables de los programas de movilidad.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad.

**CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda hacer una reflexión más profunda sobre la tasa de participación de los estudiantes en los programas de movilidad.  
Se recomienda recabar más datos y analizar más profundamente la movilidad de los estudiantes que la han realizado (fuentes de financiación, grado de satisfacción con el centro, etc.).  
Se recomienda averiguar y analizar las causas por las que los estudiantes no realizan estancias.

**6.- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación.**

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

**NO PROCEDE**

--

6.2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones o recomendaciones de especial seguimiento establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

**NO PROCEDE**

--

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

**NO PROCEDE**

--

6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

**NO PROCEDE**

--

6.5.- En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones, modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

**CUMPLE**

Se sugiere valorar otras recomendaciones del informe como las de la mejora de la movilidad y la internacionalización Se recomienda reflexionar en este apartado sobre la recomendación de la implantación del SGIC en el Programa y las evidencias de su funcionamiento adecuado. Se recomienda seguir trabajando en las recomendaciones del informe.
---

#### **7.- Modificación del plan de estudios.**

7.1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

**NO PROCEDE**

--

7.2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.
- Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

**NO PROCEDE**

--

**8.- Relación y análisis de las fortalezas del título.**

- Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.
- Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

**CUMPLE**

--

**9.- Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora.**

- Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.
- Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

**CUMPLE**

Se recomienda describir los indicadores en la tabla.
--

El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento en el curso 2021-22 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

Madrid, 30 de enero de 2023

Miguel Ángel Sastre Castillo  
Vicerrector de Calidad